



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00253215- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Pino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Ariel PINO, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, con motivo de la visita científica al Laboratorio del Dr. Gilles Grégoire en el ISMO (CNRS - Universidad de Paris-Saclay), Orsay, Francia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que en un período de dos años, el Dr. Pino usufructuó 13 días de licencia con goce de haberes con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del HCS, sin incluir en dicho total los días correspondientes a la presente solicitud;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Ariel PINO (Legajo N° 34.012), en representación de esta Facultad, la realización de una visita científica al Laboratorio del Dr. Gilles Grégoire en el ISMO (CNRS - Universidad de Paris-Saclay), Orsay, Francia; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 06-05-2026 y hasta el 30-05-2026; con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

